



MAT: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA 01/2017

LA HIGUERA, 31 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto Alcaldicio N° 002 que aprueba presupuesto municipal departamento de salud con fecha 03 de Enero del 201 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2017, según acuerdo de concejo N°48, tomado en sesión ordinaria N° 11 de fecha 20 de marzo 2017.

DECRETO ALCALDICIO 001742 /

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2017, como sigue:

DISMINUYE INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.-Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'15	'01	'000	'000		Saldo Inicial Caja		\$17.134.-
TOTAL							\$17.134.-

DISMINUYE GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.-Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'21	'02	'000	'000	'000	Personal a Contrata		\$10.734.-
'22	'03	'000	'000	'000	Combustibles y Lubricantes		\$5.400.-
'22	'09	'003	'000	'000	Arriendo de Vehículos		\$1.000.-
TOTAL							\$17.134.-



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores Gonzalez
ALCALDE

- Distribución:
1.- Archivo
2.- Depto. de Finanzas
3.- Contabilidad
4.- Secretaría Municipal
5.- Oficina de partes